



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en los Artículos 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 16 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 19 del Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, Artículo 19 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"*, en su "ARTÍCULO 2º. PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES", apropió al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-, para el cumplimiento de sus funciones un presupuesto de gastos por valor de DOS BILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.169.226.420.000) MONEDA CORRIENTE.

Que el artículo 19 del Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024 establece: *"...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."*.

Que el Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, apropió a la SECCIÓN 1208 - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC -, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, la suma de DOS BILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.162.793.720.000) MONEDA CORRIENTE.

Que el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* en su artículo 2.8.1.7.4 determina: **"Artículo 2.8.1.7.4. Sistema Único Presupuestal.** Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público..."

Que el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema*



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

*Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones”, en su artículo 7 determinó: **"Artículo 7.- Modificación del artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: **"Artículo 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos. Las Entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional..."*****

Que el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones”, en su artículo 14 estableció: **"Artículo 14.- Modificación del artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: **"Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."****

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 y las Resoluciones 0042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021.

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **DOS BILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.162.793.720.000) MONEDA CORRIENTE** así:



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

000001

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A							FUNCIONAMIENTO	2.049.040.052.000	113.753.668.000	2.162.793.720.000
A	01						GASTOS PERSONAL DE	1.633.479.500.000		1.633.479.500.000
A	01	01					PLANTA PERSONAL DE PERMANENTE	1.633.479.500.000		1.633.479.500.000
A	01	01	01				SALARIO	871.529.820.260		871.529.820.260
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	677.667.021.153		677.667.021.153
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	444.449.140.733		444.449.140.733
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.408.214.777		2.408.214.777
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	18.498.626.808		18.498.626.808
A	01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	32.412.312.000		32.412.312.000
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	31.404.040.207		31.404.040.207
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	19.188.217.682		19.188.217.682
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	12.600.000		12.600.000
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	70.338.067.239		70.338.067.239
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	58.955.801.707		58.955.801.707
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	193.862.799.107		193.862.799.107
A	01	01	01	002	014	10	BONIFICACIÓN CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	32.858.111		32.858.111
A	01	01	01	002	015	10	BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.991.375.748		1.991.375.748
A	01	01	01	002	016	10	SOBRESUELDO	191.838.565.248		191.838.565.248
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	398.086.922.537		398.086.922.537
A	01	01	02	001		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	140.188.625.514		140.188.625.514
A	01	01	02	002		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	59.736.812.223		59.736.812.223
A	01	01	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS	76.199.572.842		76.199.572.842
A	01	01	02	004		10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	32.465.779.795		32.465.779.795
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	48.913.907.420		48.913.907.420
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	24.349.334.846		24.349.334.846
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	16.232.889.897		16.232.889.897
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	313.241.438.211		313.241.438.211

8



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«For la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	49.706.618.679		49.706.618.679
A	01	01	03	001	001	10	VACACIONES	45.285.868.627		45.285.868.627
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.700.000.000		1.700.000.000
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	2.720.750.052		2.720.750.052
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.919.677.086		1.919.677.086
A	01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	108.826.321.219		108.826.321.219
A	01	01	03	011		10	PRIMA DE CAPACITACIÓN	17.023.722.578		17.023.722.578
A	01	01	03	012		10	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	2.745.090.310		2.745.090.310
A	01	01	03	015		10	PRIMA DE INSTALACIÓN	437.120.000		437.120.000
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	779.261.825		779.261.825
A	01	01	03	023		10	BONIFICACIÓN LICENCIAMIENTO	6.737.280.000		6.737.280.000
A	01	01	03	027		10	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	21.637.218.240		21.637.218.240
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	69.347.584		69.347.584
A	01	01	03	035		10	ALIMENTACIÓN ALUMNOS	6.067.353.600		6.067.353.600
A	01	01	03	036		10	BONIFICACIÓN ALUMNOS	4.233.566.938		4.233.566.938
A	01	01	03	037		10	SUBSIDIO FAMILIAR	24.642.027.703		24.642.027.703
A	01	01	03	040		10	PRIMA DE SEGURIDAD	8.238.891.156		8.238.891.156
A	01	01	03	041		10	PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	1.196.746.393		1.196.746.393
A	01	01	03	042		10	BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR	50.475.026.400		50.475.026.400
A	01	01	03	043		10	BONIFICACIÓN POR TRABAJO Y SERVICIOS INTERNOS	7.506.168.500		7.506.168.500
A	01	01	03	044		10	SEGURO DE MUERTE EN ACTIVIDAD	1.000.000.000		1.000.000.000
A	01	01	04				OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGRPN	50.621.318.992		50.621.318.992
A	01	01	04	001		10	OTROS GASTOS DE PERSONAL	50.621.318.992		50.621.318.992
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	270.074.400.000	5.685.147.000	275.759.547.000
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.143.500.000	656.485.809	10.799.985.809
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	10.143.500.000	656.485.809	10.799.985.809
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	140.000.000		140.000.000



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 FNE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DEPORTE ANTIGÜEDADES DE Y	140.000.000		140.000.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA EQUIPO Y	9.163.500.000	656.485.809	9.819.985.809
A	02	01	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	6.000.000		6.000.000
A	02	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		302.522.184	302.522.184
A	02	01	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	25.000.000		25.000.000
A	02	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		353.963.625	353.963.625
A	02	01	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMÁTICA DE E	1.045.000.000		1.045.000.000
A	02	01	01	004	006	10	MAQUINARIA APARATOS ELÉCTRICOS Y	2.080.000.000		2.080.000.000
A	02	01	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	2.932.500.000		2.932.500.000
A	02	01	01	004	008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES DE	25.000.000		25.000.000
A	02	01	01	004	009	10	EQUIPO TRANSPORTE DE	2.900.000.000		2.900.000.000
A	02	01	01	004	010	10	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA Y	150.000.000		150.000.000
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	840.000.000		840.000.000
A	02	01	01	006	002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	840.000.000		840.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	259.930.900.000	5.028.661.191	264.959.561.191
A	02	02	01				MATERIALES SUMINISTROS Y	43.331.720.000	3.171.412.016	46.503.132.016
A	02	02	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA Y	130.500.000		130.500.000
A	02	02	01	000	002	10	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	130.500.000		130.500.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO DE	32.134.020.000	265.300.000	32.399.320.000
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS MOLINERÍA, ALMIDONES PRODUCTOS DERIVADOS ALMIDÓN; PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE Y DEL OTROS	1.150.000.000		1.150.000.000



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		34.700.000	34.700.000
A	02	02	01	002	007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	180.000.000		180.000.000
A	02	02	01	002	007	26	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		46.200.000	46.200.000
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	30.804.020.000		30.804.020.000
A	02	02	01	002	008	26	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		184.400.000	184.400.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	9.354.900.000	2.155.217.031	11.510.117.031
A	02	02	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		30.196.260	30.196.260
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	567.400.000		567.400.000
A	02	02	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		140.881.948	140.881.948
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	4.622.000.000		4.622.000.000
A	02	02	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		920.876.550	920.876.550
A	02	02	01	003	004	10	QUIMICOS BASICOS	15.000.000		15.000.000
A	02	02	01	003	004	26	QUIMICOS BASICOS		29.504.400	29.504.400
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.926.000.000		1.926.000.000
A	02	02	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		138.829.834	138.829.834
A	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	824.000.000		824.000.000
A	02	02	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		148.668.121	148.668.121



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 FNE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	003	007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	39.800.000		39.800.000
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.360.700.000		1.360.700.000
A	02	02	01	003	008	20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		65.200.000	65.200.000
A	02	02	01	003	008	26	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		681.059.918	681.059.918
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y DE PAQUETES SOFTWARE	1.387.300.000	750.894.985	2.138.194.985
A	02	02	01	004	002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	451.200.000		451.200.000
A	02	02	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		101.936.186	101.936.186
A	02	02	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	120.000.000		120.000.000
A	02	02	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	31.000.000		31.000.000
A	02	02	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	150.500.000		150.500.000
A	02	02	01	004	006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	421.600.000		421.600.000
A	02	02	01	004	006	26	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		27.203.799	27.203.799
A	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	145.000.000		145.000.000
A	02	02	01	004	007	26	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		592.083.000	592.083.000
A	02	02	01	004	008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	65.000.000		65.000.000
A	02	02	01	004	008	26	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		29.672.000	29.672.000
A	02	02	01	004	009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000		3.000.000
A	02	02	01	10		10	ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	325.000.000		325.000.000
A	02	02	01	10	001	10	MUNICIONES	325.000.000		325.000.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	216.599.180.000	1.857.249.175	218.456.429.175
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	3.000.000.000		3.000.000.000
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	3.000.000.000		3.000.000.000

82



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 FNE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	006			COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	55.726.366.662	341.062.986	56.067.429.648
A	02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTOS, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	70.000.000		70.000.000
A	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE PASAJEROS	1.300.000.000		1.300.000.000
A	02	02	02	006	004	26	SERVICIOS DE TRANSPORTE PASAJEROS		8.594.608	8.594.608
A	02	02	02	006	007	10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	90.000.000		90.000.000
A	02	02	02	006	007	26	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		30.419.429	30.419.429
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.250.000.000		1.250.000.000
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	53.016.366.662		53.016.366.662
A	02	02	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		302.048.949	302.048.949
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	48.557.836.765		48.557.836.765
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	40.613.403.534		40.613.403.534
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	3.264.433.231		3.264.433.231
A	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER OPERARIO SIN	4.680.000.000		4.680.000.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	22.182.574.224	505.355.989	22.687.930.213
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	25.000.000		25.000.000

54



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	008	003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	4.944.500.000		4.944.500.000
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.547.000.000		1.547.000.000
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	9.635.647.280		9.635.647.280
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.935.426.944		5.935.426.944
A	02	02	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		505.355.989	505.355.989
A	02	02	02	008	009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	95.000.000		95.000.000
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	77.242.402.349	255.222.000	77.497.624.349
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	7.169.657.260		7.169.657.260
A	02	02	02	009	002	26	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		255.222.000	255.222.000
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	360.000.000		360.000.000
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, Y TRATAMIENTO DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	68.332.745.089		68.332.745.089
A	02	02	02	009	006	10	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.380.000.000		1.380.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.890.000.000	755.608.200	10.645.608.200



INPEC

000001

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Subordinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.890.000.000		9.890.000.000
A	02	02	02	010		26	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		755.608.200	755.608.200
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.230.700.000	4.750.809.000	133.981.509.000
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	82.341.300.000	4.750.809.000	87.092.109.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	82.341.300.000	4.750.809.000	87.092.109.000
A	03	03	01	017		10	ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO	74.657.700.000		74.657.700.000
A	03	03	01	017		26	ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO		4.750.809.000	4.750.809.000
A	03	03	01	018		10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	7.512.800.000		7.512.800.000
A	03	03	01	019		10	SERVICIO POSTPENITENCIARIO LEY 65 DE 1993	170.800.000		170.800.000
A	03	04					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	3.889.400.000		3.889.400.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	3.889.400.000		3.889.400.000
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	3.573.500.000		3.573.500.000
A	03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	2.251.305.000		2.251.305.000
A	03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.322.195.000		1.322.195.000
A	03	04	02	023		10	INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD PSICOFISICA (NO DE PENSIONES)	315.900.000		315.900.000
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	43.000.000.000		43.000.000.000
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	43.000.000.000		43.000.000.000
A	03	10	01	001		10	SENTENCIAS	41.000.000.000		41.000.000.000
A	03	10	01	002		10	CONCILIACIONES	2.000.000.000		2.000.000.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		103.317.712.000	103.317.712.000
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		103.317.712.000	103.317.712.000



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Subordinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01				MATERIALES SUMINISTROS Y		96.677.783.344	96.677.783.344
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA		533.654.059	533.654.059
A	05	01	01	000	001	26	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA		222.185.563	222.185.563
A	05	01	01	000	002	26	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)		182.148.604	182.148.604
A	05	01	01	000	003	26	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		82.819.892	82.819.892
A	05	01	01	000	004	26	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA		46.500.000	46.500.000
A	05	01	01	001			MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		33.527.237	33.527.237
A	5	1	1	001	006	26	OTROS MINERALES		33.527.237	33.527.237
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		88.096.332.245	88.096.332.245
A	05	01	01	002	001	26	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS		13.337.809.681	13.337.809.681
A	05	01	01	002	002	26	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS		6.448.553.555	6.448.553.555
A	05	01	01	002	003	26	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; PRODUCTOS ALIMENTICIOS OTROS		39.976.083.230	39.976.083.230
A	05	01	01	002	004	26	BEBIDAS		15.099.935.732	15.099.935.732
A	05	01	01	002	005	26	PRODUCTOS DE TABACO		11.969.197.177	11.969.197.177
A	05	01	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		409.339.576	409.339.576
A	05	01	01	002	008	26	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR		557.060.219	557.060.219
A	05	01	01	002	009	26	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO		298.353.075	298.353.075
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		5.210.591.198	5.210.591.198
A	05	01	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO,		171.592.818	171.592.818



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
							CESTERÍA Y ESPARTERÍA			
A	05	01	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		987.950.811	987.950.811
A	05	01	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		40.331.356	40.331.356
A	05	01	01	003	004	26	QUÍMICOS BÁSICOS		115.529.101	115.529.101
A	05	01	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		2.535.608.646	2.535.608.646
A	05	01	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		1.009.580.681	1.009.580.681
A	05	01	01	003	007	26	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		9.700.000	9.700.000
A	05	01	01	003	008	26	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		340.297.785	340.297.785
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y DE PAQUETES SOFTWARE		2.803.678.605	2.803.678.605
A	05	01	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		1.019.199.643	1.019.199.643
A	05	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		211.894.015	211.894.015
A	05	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		702.301.306	702.301.306
A	05	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		521.163.220	521.163.220
A	05	01	01	004	006	26	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		311.547.101	311.547.101
A	05	01	01	004	009	26	EQUIPO DE TRANSPORTE		37.573.320	37.573.320
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6.639.928.656	6.639.928.656
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		1.675.665.028	1.675.665.028



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DE **02 ENE 2025**

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		1.675.665.028	1.675.665.028
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		2.282.000	2.282.000
A	05	01	02	007	001	26	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		2.282.000	2.282.000
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.600.621.054	1.600.621.054
A	05	01	02	008	002	26	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		452.415.685	452.415.685
A	05	01	02	008	003	26	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		224.641.073	224.641.073
A	05	01	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		923.564.296	923.564.296
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		3.361.360.574	3.361.360.574
A	05	01	02	009	007	26	OTROS SERVICIOS		3.361.360.574	3.361.360.574
A	08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	16.255.452.000		16.255.452.000
A	08	01					IMPUESTOS	11.337.552.000		11.337.552.000
A	08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	11.337.552.000		11.337.552.000
A	08	01	02	001		10	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	11.272.552.000		11.272.552.000
A	08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	65.000.000		65.000.000
A	08	03				10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	374.100.000		374.100.000
A	08	04					CONTRIBUCIONES	4.170.400.000		4.170.400.000
A	08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	4.118.800.000		4.118.800.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 02 ENE 2025

«Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2025»

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	08	04	03			10	CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	51.600.000		51.600.000
A	08	05					MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	373.400.000		373.400.000
A	08	05	01				MULTAS SANCIONES Y	373.400.000		373.400.000
A	08	05	01	003		10	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	373.400.000		373.400.000
TOTAL PRESUPUESTO								2.049.040.052.000	113.753.668.000	2.162.793.720.000

Artículo 2. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar las apropiaciones presupuestales indicadas en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 3. Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2025.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **02 ENE 2025**

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Dr. Andrés Felipe Barney Berrío
Director de Gestión Corporativa



Elaborado por: Javier Vega Pulido, Coordinador Grupo de Programación Presupuestal Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 02-01-2025

Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2025/Desagregación Ptal 2025